



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
DIDECO

DECRETO DE ALCALDIA N° 14 P2 /2020.-

ZAPALLAR, 14 JUL 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Roi N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N° 1216 de fecha 2019, el cual aprueba cuadro de subrogancia del Sr. Alcalde en caso de ausencia. Decreto de Alcaldía N° 1199/2020, de fecha 20 de Mayo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Acuerdo de concejo N° 183/2020 que ratifica y aprueba Ordenanza Municipal de Becas de estudio nivel superior, técnico profesional, oficios (piloto), según decreto de alcaldía N° 1200 con fecha 22 de Mayo de 2020. Certificado Acuerdo N° 133/2020. Donde se aprueba ampliación del plazo de postulación de la Beca Municipal de Educación Superior, además debido a la contingencia nacional se autorizó a enviar documentación vía correo electrónico así resguardar la seguridad de los estudiantes y funcionarios municipales.

**CONSIDERANDO:**

Fichas de Postulación Gastos Inherentes de Estudios, para el Primer Semestre, proceso 2020, entregadas por Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE,** Gasto Inherentes por Alojamiento del 100% y 70%, para el primer semestre, correspondiente al mes de Junio y Julio del año 2020, a los siguientes alumnos de la comuna que a continuación se detalla:

<b>Gasto Inherente Alojamiento 2020 100%</b>			
N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	Araya Godoy Thomas		\$240.000
2	Gutierrez Basaez Rocío		\$240.000
3	Huerta Olivares José Miguel		\$240.000
4	Lopez Rodriguez Pablo		\$240.000
5	Soto Romero Pablo		\$240.000

<b>Gasto Inherente Alojamiento 2020 70%</b>			
N°	NOMBRE	RUT	MONTO
1	Ortega Cisternas Francisco		\$ 168.000

IMPÚTESE, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

*Gerardo Antonio Molina Daine*  
 Secretario Municipal

*Gustavo Alessandri Bascuñan*  
 Alcalde

C:DECRETOS / Gastos Inherentes

**DISTRIBUCION:**

1. -- Dideco
2. \_ Finanzas.
3. \_ Oficina de Transparencia.
4. \_ Archivo Secretaria Municipal.

CTA / ADM / DIDECO / SEC / mvc.-

MHF